



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



## **17° CONSEJO DIRECTIVO**

19a SESION DEL COMITE REGIONAL

*Washington, D.C., 2 al 12 de Octubre de 1967*

---

### ***RESOLUCION***

#### ***CD17.R15***

### **PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y ELIMINACIÓN DE AGUAS SERVIDAS**

#### *EL 17° CONSEJO DIRECTIVO*

Habiendo examinado el informe del Director acerca de los progresos realizados en el programa continental de abastecimiento de agua y eliminación de aguas servidas, que comprende la primera mitad del decenio de la Alianza para el Progreso, con cálculos de las necesidades y actividades propuestas para la segunda mitad (Documento CD17/16);1

Teniendo presente la urgencia y la importancia de los servicios públicos de abastecimiento de agua y de eliminación de aguas servidas para la salud y el bienestar social y económico de los pueblos, y el reconocimiento de esas relaciones por parte de los Gobiernos de la Organización;

Habiendo tomado nota con satisfacción de las realizaciones sin precedente logradas mediante el programa continental de abastecimiento de agua, especialmente en zonas urbanas, donde ocho países ya superan las metas de la Carta de Punta del Este de proporcionar servicios de agua por lo menos al 70% de la población urbana, y la mayoría de los demás países están cumpliendo el programa para alcanzar esa meta;

Considerando la urgencia de vigorizar y ampliar los programas nacionales para acelerar los índices de progreso en lo que se refiere a proporcionar servicios de abastecimiento de agua a colectividades rurales;

Reconociendo, con gratitud, el excelente apoyo y ayuda de los organismos internacionales de financiamiento, especialmente el Banco Interamericano de Desarrollo; y

Tomando en consideración que la Declaración de los Presidentes de América, en la reunión celebrada en abril de 1967 en Punta del Este, Uruguay, reafirma la importancia de proporcionar servicios públicos de abastecimiento de agua y eliminación de aguas servidas y ratifica los objetivos de la Organización Panamericana de la Salud, incluso el establecimiento de fondos rotatorios nacionales para asegurar la continuidad del programa,

#### *RESUELVE*

1. Encarecer al Director de la Oficina que continúe prestando atención prioritaria a los programas continentales de abastecimiento de agua, eliminación de aguas servidas y control de la contaminación del agua en las zonas urbanas y rurales, adoptando todas las medidas apropiadas para ayudar a los Gobiernos de la Organización a acelerar las actividades en estos aspectos.
2. Dar instrucciones al Director para que preste especial atención a los programas de agua y eliminación de aguas servidas para colectividades rurales, incluyendo una ayuda más amplia a la organización de comunidades, al desarrollo de conceptos y sistemas de ayuda propia y al establecimiento de fondos rotatorios nacionales.
3. Pedir al Director que continúe su estrecha colaboración con las organizaciones nacionales e internacionales que son fuentes de subvenciones o de créditos, o de ambos, de modo que se conceda atención prioritaria al apoyo financiero externo para las propuestas nacionales de servicios de agua y eliminación de aguas servidas y los términos más favorables a programas de progreso social, teniendo presente la concepción general de las instrucciones dadas por el Consejo Directivo de la OPS, las recomendaciones del Consejo Interamericano Económico y Social y la Declaración de los Presidentes de América en la reunión celebrada en abril de 1967 en Punta del Este.
4. Recomendar que los Gobiernos de la Organización vuelvan a evaluar sus planes de servicios urbanos y rurales de abastecimiento de agua y eliminación de aguas servidas y analicen la situación y las tendencias de la contaminación del agua, con miras a robustecer las estructuras nacionales y a

acelerar las actividades del programa, a fin de alcanzar las metas establecidas en la Carta de Punta del Este.

5. Dar instrucciones al Director para que elabore y presente a la XVIII Reunión del Consejo Directivo un informe especial sobre las necesidades calculadas de servicios públicos de abastecimiento de agua y eliminación de aguas servidas para el período 1968–1971, incluso un calendario de trabajo con objetivos realistas, junto con sus recomendaciones de ampliar la ayuda de la Organización y sugerencias útiles para el financiamiento.<sup>2</sup>

6. Encarecer al Director que amplíe el programa de colaboración de la Organización en materia de investigación aplicada sobre enseñanza y adiestramiento de la ingeniería, prestando la atención debida a la industrialización y urbanización crecientes y al carácter cambiante de los problemas y necesidades del saneamiento del medio.

*Oct. 1967 DO 82, 20*